



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

DECRETO nº 140

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Vista la competencia que atribuyen a esta Alcaldía los artículos 186.1 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y comprobada la realización de la prestación por parte del acreedor municipal, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Ordenar los siguientes pagos:

Nombre Ter.	Tercero	Texto Libre	Importe
U.M.V. JUAN SANCHEZ GUTIERREZ	G11873999	ACTUACION DIA ANDALUCIA. FACTURA Nº 4	1331
U.M.V. JUAN SANCHEZ GUTIERREZ	G11873999	ACTU CHARANGA EN CABALGATA REYES Y CARNAVAL . F Nº 2	605
U.M.V. JUAN SANCHEZ GUTIERREZ	G11873999	SERVICIO PROFE ESCUELA MUSICA. FEBRERO. FACTURA Nº 3	1800
HERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO J	31733159J	MANIENIMIENTO PAGINA WEB. ENERO 2013. FACTINº 1	847
CORTES PEREZ ADELINA	75862864D	BUNUELOS DIA MUJER. FACTURA Nº 1	66
CORTES PEREZ FRANCISCA	31626442O	CHOCOLATE DIA MUJER. FACTURA Nº 1	123,49
U.M.V. JUAN SANCHEZ GUTIERREZ	G11873999	SERV PROFESORADO ESCUELA MUSICA. ENERO FACT Nº 1	1800
VICENTE VARGAS CLAVIJO	31666674K	COMIDA DIA DE ANDALUCIA. FACTURA Nº 21	495

Segundo.- La expedición de los documentos contables correspondientes que den soporte al presente acto administrativo.

Tercero.- La comunicación del presente decreto a la Tesorería Municipal para su cumplimiento.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 15 de Marzo de 2013

El Alcalde

El Secretario Interventor

Fdo.: Antonio García Ortega

Fdo. Jorge Jiménez Oliva